

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO

CARRERA 22 No. 19 – 52 – EDIFICIO GENOVA – PISO 4 - TEL. 7226173 – PASTO Correo electrónico: <u>i01cctoesrttum@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> – <u>juzgado1ctotierrastumaco@hotmail.com</u>

EDICTO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 28 de Julio del año 2015, se dio inicio al Proceso de Restitución y Formalización de Tierras número 2015-00135 propuesto por el señor JAIME YOVANNY TIMARAN CRIOLLO, identificado con cédula de ciudadanía No 12,754,564 de Pasto (Nariño), actuando a través del abogado CARLOS DAVID MOSQUERA ARTURO, profesional adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño y pretende el restablecimiento de les puedan corresponder sobre el predio denominado los derechos que "OPONGOY", ubicado en la Vereda Las Palmas, Corregimiento de Agustín Agualongo del Municipio de Tangua (N), registrado bajo Matricula Inmobiliaria No. 240-218030 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Pasto (Nariño), y cedula catastral No. 52-788-00-02-0001-0127-000; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Diez (10) de Agosto de Dos Mil Quince (2015).-

MANUEL MONTUFAR MOLANO

Secretario